	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 1 de 21

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Sacúdete: “Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana”**

### CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE LA FASE ENFÓCATE DEL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE DEL ICBF

<b>Componente del Programa:</b>	Componente 2. Apoyo al diseño e implementación del Programa Sacúdete Subcomponente 2.2 Operación del modelo virtual
<b>Categoría:</b>	Servicios de Consultoría
<b>Método:</b>	Selección Directa
<b>Código Plan de Adquisiciones:</b>	033-2021
<b>Tipo de revisión:</b>	Revisión Ex –Ante

#### 1. ANTECEDENTES


El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “*Cecilia De la Fuente de Lleras*” (ICBF) es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979. El Instituto desempeña un papel fundamental en la implementación del Código de la Infancia y la Adolescencia, en tanto tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

El artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece que el ICBF es el ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y tiene a su cargo “*la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y restablecimiento de los mismos en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.*”

Por su parte, el artículo 5 del Decreto 879 de 2020, por el cual se modifica el artículo 33 del Decreto 987 de 2012, dispuso que las funciones de la Dirección de Adolescencia y Juventud son, entre otras, las siguientes:

1. *Ejecutar acciones para el reconocimiento y la promoción de los derechos de los adolescentes y jóvenes como protagonistas del desarrollo del Estado, desde el ejercicio de la diferencia, la autonomía, fomentando su inclusión en los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos.*
2. *Implementar, promover y evaluar, en coordinación con las entidades del Estado competentes y bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud, políticas para la promoción y garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes y la prevención de vulneraciones, teniendo en cuenta el enfoque de derechos y diferencial, así como la pertenencia étnica e intercultural. (...)*
3. *Apoyar en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos en favor de la adolescencia y la juventud, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para la Juventud, el sector privado y organismos internacionales, orientados a la promoción y garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes y a la prevención de sus vulneraciones.*

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 2 de 21

6. *Identificar e impulsar, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y con las instancias y entidades competentes, oportunidades para el acceso de adolescentes y jóvenes en estrategias, programas y proyectos para la innovación productiva y social del país.*

Así mismo la Ley 1622 de 2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones” establece en su artículo 4, como principios para garantizar el ejercicio de la ciudadanía juvenil entre otros “(...)11. Innovación y el aprendizaje social. La actuación del Estado en materia de juventud debe incorporar como base para la construcción de las políticas de juventud la innovación permanente, el aprendizaje social, la experimentación y la concertación”. (...). 13. El interés juvenil. Todas las políticas públicas deben tener en cuenta la dimensión juvenil, especialmente las que afectan a las personas jóvenes de forma directa o indirecta. De igual manera el artículo 8 señala medidas tendientes a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil que permitan a las y los jóvenes realizar su proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del país.

La Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, creó la Estrategia Sacúdete. Articulada por la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven, esta estrategia busca apoyar en los adolescentes y jóvenes colombianos el desarrollo de habilidades necesarias para formular e impulsar sus proyectos de vida y convertirse en agentes de cambio social y económico. En particular, con esta estrategia se quiere:


- 1) Detonar talentos
- 2) Cerrar brechas
- 3) Promover la diversificación productiva territorial
- 4) Desarrollar la innovación con enfoque territorial
- 5) Impulsar talento humano consciente, comprometido y colectivo

En esta estrategia se prioriza el emprendimiento de los jóvenes como motor de cambio y desarrollo en Colombia. Sacúdete se desarrolla en el marco de los esfuerzos gubernamentales para generar equidad, disminuir la ilegalidad y alcanzar el sueño de un país que deja atrás la pobreza multidimensional. En términos generales, Sacúdete se define como una comunidad que ayuda a los participantes a desarrollar proyectos de vida a partir del entrenamiento disruptivo, generando conocimiento y fortaleciendo habilidades que facilitan sus competencias. En otras palabras, Sacúdete es un compendio de talleres y experiencias que le permiten a los participantes desarrollar proyectos de vida legales y sostenibles. Esto por medio de la identificación o potenciación de sus talentos enmarcados en la demanda de su entorno.

Para ello, se ha diseñado una metodología que consta de tres fases:

- 1) **Inspírate**  
Talleres, experiencias, actividades y encuentros diseñados para el fortalecimiento de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos y las habilidades esenciales, aproximando a los participantes a las megatendencias que están liderando el mundo en materia tecnológica, social y cultural.
- 2) **Enfócate**  
Talleres, experiencias, actividades y encuentros diseñados para acompañar el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de los participantes, brindándoles herramientas basadas en la innovación, la

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 3 de 21

creatividad y su contexto territorial. Lo anterior se desarrolla a través de una metodología denominada “Hábitos para la Mentalidad Emprendedora” que permite acompañar a los participantes que tienen ideas de negocio, emprendimientos constituidos o intereses particulares para el desarrollo de una vocación u oficio.

### 3) Transfórmate

Actividades por medio de las cuales se busca profundizar y materializar las ideas y talentos de los participantes y sus proyectos de vida, a través del acompañamiento sectorial público y privado. En esta fase el propósito es articular la oferta institucional para buscar el acceso a programas, proyectos, esquemas de empleabilidad, venta de servicios y demás. Todo lo anterior para promover la ruta de las 3E: Educación, Empleabilidad y Emprendimiento.

En concordancia con lo anterior, el ICBF y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) emprendieron una serie de acciones orientadas al desarrollo de un programa para fortalecer las políticas públicas para la juventud a través de una mayor coordinación interinstitucional, eficiente gestión de recursos y seguimiento a resultados, así como el apoyo al desarrollo e implementación en territorio de la Estrategia Sacúdete utilizando metodologías de formación alineadas con la política educativa, laboral y productiva del país.

Para el desarrollo de lo anterior, el 23 de diciembre de 2020, la República de Colombia y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO, con el fin de contribuir a la financiación y ejecución del “Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana”, cuyos objetivos son los siguientes:

**Objetivo general:** apoyar a los adolescentes y jóvenes colombianos en el desarrollo de habilidades necesarias para formular e impulsar sus proyectos de vida y convertirse en agentes de cambio social y económico.

#### Objetivos específicos:

- 1) Fomentar el fortalecimiento y articulación institucional para la consolidación de la política pública para la juventud.
- 2) Consolidar el Programa Sacúdete como un programa nacional por medio del cual los adolescentes y jóvenes desarrollan las habilidades para formular e impulsar con éxito sus proyectos de vida.

Para lograr los objetivos propuestos, el Programa cuenta con tres componentes:

**Componente 1: Articulación de la Política de Juventud Nacional y Territorial**


**Componente 2: Apoyo al diseño e implementación del Programa Sacúdete**

**Componente 3: Adecuación de infraestructura y dotación de Centros Sacúdete**

Con el Componente 2, se busca apoyar el desarrollo e implementación en territorio del Programa Generaciones Sacúdete utilizando metodologías de formación alineadas con la política y estrategia de juventud. Se han establecido modelos diferenciados de intervención y servicio en función de las necesidades del territorio y los grupos focalizados, para lo que el ICBF contratará operadores (entidades sin ánimo de lucro con capacidad técnica y experiencia en la prestación de servicios de bienestar familiar). Los contratos se realizarán por departamento de acuerdo con la división político-administrativa y la estructura descentralizada del ICBF.

---

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 4 de 21

Este componente se subdivide en tres subcomponentes:

**Subcomponente 2.1: Metodología y modelo de operación del Programa Sacúdete**

**Subcomponente 2.2: Operación del modelo virtual**

**Subcomponente 2.3: Operación del modelo B-Learning**

Con el modelo operativo virtual (Subcomponente 2.2) los operadores contratados por el ICBF tendrán que promover la participación de jóvenes que cumplan con los criterios de elegibilidad en el programa conforme se señala en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete, focalización y beneficiarios, y registrarlos en el sistema de información del ICBF y caracterizarlos. Específicamente, se financiará la contratación de operadores encargados del diseño de herramientas para la formación virtual, que alimentarán la plataforma que disponga para tal fin el ICBF.

Para el presente proceso es importante tener en cuenta que en materia de virtualización de los contenidos de la fase Inspírate del Programa Generaciones Sacúdete, el ICBF recibió una donación por parte de ACDI/VOCA para tales fines. Esta es una organización de desarrollo internacional sin fines de lucro que tiene como fin promover el crecimiento económico y asegurar una sociedad civil vibrante, actualmente se encuentra ejecutando el Programa de Alianzas para la Reconciliación (PAR) bajo un acuerdo cooperativo suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional/Colombia (USAID). Con algunos de sus socios en Colombia, ACDI/VOCA ha logrado un desarrollo conceptual, técnico y metodológico para el acompañamiento de las diversas comunidades y territorios. No obstante, dada la situación actual del país y del mundo como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19, fue necesario plantear alternativas para el ajuste de las estrategias que se habían consolidado de acuerdo con las realidades planteadas por la pandemia. Se requirió entonces iniciar un proceso de adecuación metodológica de dichas estrategias posibilitando su implementación en ambientes virtuales de aprendizaje, respetando de esta manera las medidas estipuladas para la contención del COVID-19 sin perder la calidad, efectividad y eficacia, conservando los enfoques diferenciales y territoriales que permitan garantizar la pertinencia de los procesos.


En el marco de lo anterior y como parte del proyecto PAR-03-210 se abrió la convocatoria RDP-PAR-035 en la página web de ACDI/VOCA el día 28 de enero del 2021 con fecha de cierre del 05 de marzo de 2021, para la selección de un proponente que realizara la virtualización parcial de la fase Inspírate de la estrategia Generaciones Sacúdete. Como resultado del proceso antes mencionado, el día 12 de marzo de 2021 se llevó a cabo la evaluación de las propuestas presentadas por parte del comité evaluador creado por la organización ACDI/VOCA quien seleccionó la Corporación Educando Hacemos Sociedad.

El producto del trabajo de la Corporación Educando Hacemos Sociedad será utilizado para la implementación del modelo operativo virtual de Generaciones Sacúdete contemplado en el Subcomponente 2.2. del Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana.

Así las cosas, con el presente proceso de contratación, el ICBF busca contratar un consultor encargado de diseñar y poner en funcionamiento las herramientas para la formación virtual de la Fase Enfócate y el complemento de la fase Inspírate, desarrollando los recursos de formación digitales necesarios para la implementación de la virtualización, así como de los principios didácticos acordes con la población objetivo del programa y la modalidad de formación virtual, además del diseño y puesta en marcha del LMS y las acciones de transferencia de conocimiento a tutores y usuarios del programa de formación virtual para su operación.

---

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 5 de 21

## JUSTIFICACIÓN

Desde el Gobierno Nacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se inició en el año 2019 la construcción de un proyecto que tuviera como objetivo contar con una plataforma digital que facilitara la conformación de la comunidad Sacúdete para impulsar la generación de conocimiento y el fortalecimiento de las habilidades para el siglo XXI en las y los adolescentes y jóvenes, así como el desarrollo de emprendimientos de manera práctica, interactiva, de fácil navegación y coherente con la realidad de las regiones colombianas. Para ello se contrató el diseño y desarrollo de una plataforma web que permita la comunicación y el relacionamiento de la comunidad Sacúdete mediante el uso de canales alternativos que generen atracción en el establecimiento de vínculo mediante intereses comunes de los usuarios dentro del ecosistema virtual.

En el marco de este proyecto se realizaron talleres con jóvenes beneficiarios de la estrategia Sacúdete de diferentes partes del país, quienes aportaron una serie de “insights”<sup>1</sup> relacionados con sus necesidades e intereses con la estrategia y su conexión con la plataforma. Este trabajo estuvo articulado entre la Oficina de Alto Comisionado para la Paz (OACP), la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven, el PNUD, SmartData e IKU, y con base en los insumos de los talleres realizados se identificaron los retos, necesidades y expectativas a los cuáles las estrategias virtuales deberán responder.

Posteriormente, la documentación y el análisis de la información de los talleres fue suministrada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para revisión e implementación de las acciones a seguir en el marco del programa. En cuanto a la plataforma, será entregada al ICBF por parte de la OACP. En consecuencia, el ICBF realizará las pruebas de la plataforma para posteriormente pasarlo al ambiente de producción y realizar las adecuaciones que se consideren necesaria; así mismo el ICBF será la entidad responsable de su administración y escalabilidad, dentro de la cual se contempla su articulación con un Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés), con la que se permitirá operar el modelo virtual del Programa Generaciones Sacúdete. En ese orden, teniendo en cuenta que parte de la Fase Inspírate ya se encuentra en proceso de virtualización, para el cual se priorizaron tres (3) cursos (Habilidades 4.0, Restos Sociales y Megatendencias), la Dirección de Adolescencia y Juventud requiere desarrollar la virtualización de la Fase Enfócate y el complemento de la Fase Inspírate (dos cursos adicionales) del programa Generaciones Sacúdete, oferta que estará dirigida a cinco mil (5.000) adolescentes y jóvenes en cuatro departamentos focalizados.

En el marco de la operación del modelo virtual del Programa Generaciones Sacúdete, a través del Programa de Alianzas para la Reconciliación (PAR) financiado por USAID<sup>2</sup> / Colombia, ACDI/VOCA<sup>3</sup> adelantó un proceso de licitación pública entre el 28 de enero y el 05 de marzo de 2021, mediante la publicación<sup>4</sup> de un Requerimiento de Propuesta (RDP) en la página web de ACDI/VOCA, cuyo objeto fue: “Virtualizar la fase Inspírate de la estrategia generaciones SACÚDETE para la atención de adolescentes y jóvenes”. Como resultado de dicha publicación, se recibieron consultas de once (11) interesados y propuesta técnica de cuatro (4) oferentes. De estos últimos fue

<sup>1</sup> Un insight es una comprensión de las necesidades reales expresadas y no expresadas por los clientes.


<sup>2</sup> U.S. Agency for International development: USAID, lidera los esfuerzos internacionales de desarrollo y humanitarios para salvar vidas, reducir la pobreza, fortalecer la gobernanza democrática y ayudar a las personas a progresar más allá de la asistencia.

<sup>3</sup> ACDI/VOCA con sede en Washington, D.C. es una organización de desarrollo internacional sin fines de lucro que provee asistencia técnica y administrativa en ámbitos de agroindustria, servicios financieros, desarrollo empresarial y seguridad alimentaria, con el fin de promover el crecimiento económico y asegurar una sociedad civil vibrante

<sup>4</sup> <https://acdivoca.org.co/rdp-par-035>. Mediante el RDP-PAR-035 invita a presentar propuestas para virtualizar la fase inspire de la estrategia generaciones SACÚDETE para la atención de adolescentes y jóvenes.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY  
1581 DE 2012

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 6 de 21

seleccionada, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en la licitación, la firma Corporación Educando Hacemos Sociedad para virtualizar parte de la fase Inspírate en un periodo de tres (3) meses.

Resulta de gran valor para el ICBF darle continuidad al enfoque técnico para la virtualización de la fase Enfócate, capitalizar la experiencia de la firma consultora que se evidencia en más de cuatro años realizando actividades relacionadas con las establecidas en el presente documento, es decir, diseñando, desarrollando e implementando cursos y plataformas virtuales, lo que se ha traducido en más de 27 proyectos desarrollados. Por otro lado, resulta conveniente para el Programa mantener la línea técnica en cabeza de un solo proveedor, es decir, el diseño y virtualización de las fases Inspírate y Enfócate, así como, la parametrización del Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés) y la implementación de las fases mencionadas en la plataforma dispuesta para este fin.

Teniendo en cuenta las razones expuestas y fundamentado en la necesidad de continuar con la virtualización de la Fase Enfócate del Programa Generaciones Sacúdete, manteniendo la línea metodológica y técnica utilizada para la virtualización de la Fase Inspírate y su implementación en el LMS, y considerando que la firma tiene experiencia de valor especializado para los servicios pretendidos, se requiere realizar la selección directa de esta, de conformidad con lo previsto en el literal (d) del numeral 3.10 de las causales definidas en las políticas de selección y contratación de consultores financiados por el BID GN-2350-15 para la selección directa de firmas consultoras, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO.

## 2. OBJETO

Diseñar, virtualizar y poner en funcionamiento la fase Enfócate y el complemento de la fase Inspírate del modelo virtual del Programa Generaciones Sacúdete.

### ALCANCE:


Para cumplir con el objeto de la presente consultoría, el contratista deberá realizar el diseño y poner en funcionamiento las herramientas para la formación virtual de las fases Inspírate y Enfócate desarrollando los recursos de formación digitales necesarios para la implementación de la virtualización, así como los principios didácticos acordes a la población objetivo del programa y a la modalidad de formación virtual, además del diseño y puesta en marcha del LMS<sup>5</sup> y las acciones de transferencia de conocimiento técnicos y operativos al equipo de la Dirección de Información y Tecnologías y usuarios que designe el ICBF para su operación.

## 3. ACTIVIDADES GENERALES U OBLIGACIONES (según aplique)

### 3.1. Obligaciones Generales del Consultor:

<sup>5</sup> Alineados con las directrices técnicas de la Dirección de Información y Tecnología referenciados en las guías y procedimientos para el desarrollo de software vigente: 1. Guía de estándares de desarrollo y arquitectura de sistemas de información. 2. Procedimiento para desarrollo y mantenimiento sistemas de información.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**


	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 7 de 21

1. Cumplir con el objeto, las obligaciones y demás condiciones del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONSULTOR o su personal y el ICBF.
2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en los casos a que haya lugar.
3. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
4. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano y auditoría externa en relación con la ejecución, desarrollo e implementación del contrato objeto del presente documento.

### 3.2. Obligaciones Específicas del Consultor:

1. Realizar los cursos virtuales y el desarrollo del ambiente virtual de aprendizaje para las fases Inspírate (dos (2) cursos) y Enfócate (diez (10) cursos) del Programa Generaciones Sacúdete y para cada grupo etario de participantes, es decir, atendiendo las diferencias entre adolescentes (14 – 17 años) y jóvenes (18 – 28 años).
2. Incluir en cada curso diversos formatos: animaciones, infografías, videos, entre otros, acorde con la planeación didáctica realizada.
3. Realizar pruebas y validaciones del correcto funcionamiento de los contenidos digitales y material multimedia y hacer los ajustes que se precisen luego de las validaciones y retroalimentación a cargo del equipo ICBF.
4. Seleccionar un grupo focal para la realización de pruebas pedagógicas y técnicas con un mínimo de 30 adolescentes y jóvenes.
5. Diseñar e implementar un instrumento para la verificación del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del curso (evaluación-medición de logro).
6. Realizar la propuesta pedagógica, de diseño y técnica para la virtualización de las fases Inspírate y Enfócate del Programa Generaciones Sacúdete, de acuerdo con cada grupo etario adolescentes (14 – 17 años) y jóvenes (18 – 28 años).
7. Entregar el diseño de la plataforma y personalización del LMS según los parámetros definidos por el equipo ICBF, en el marco del manual de identidad de la entidad.
8. Parametrizar el LMS de conformidad con los lineamientos acordados con el ICBF e integrar los cursos correspondientes de las fases Inspírate y Enfócate del Programa Generaciones Sacúdete y un curso o módulo introductorio sobre el manejo de la plataforma dirigidos a jóvenes, adolescentes y tutores.
9. Integrar al LMS y dejar funcionales los cursos desarrollados de la fase Inspírate relacionados con las líneas temáticas Megatendencia, retos sociales y habilidades 4.0 desarrollados en el marco del proceso de virtualización del Programa Generaciones Sacúdete para la atención de adolescentes y jóvenes (RDP-PAR-035).
10. Conservar una articulación permanente con el equipo definido por el ICBF para la adecuación y armonización del Programa Generaciones Sacúdete, en aras de revisar y validar cada una de las etapas de desarrollo del curso (propuesta pedagógica y técnica, diseño, virtualización e implementación en plataforma LMS).
11. Recopilar y gestionar toda la información requerida para la ejecución del contrato de consultoría.
12. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Supervisor del contrato.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 8 de 21


13. Entregar al ICBF la documentación técnica la cual incluye: Documento de Especificación de requerimientos de software, Historias de usuario o casos de uso según la metodología de desarrollo, Pruebas de calidad desarrolladas por el consultor, Manuales de usuario, administrador, manuales de instalación de la solución, Compilados y código fuente, Modelo entidad relación, Diagrama de arquitectura, Políticas de respaldo y propuesta de gestión de incidentes, así como la entrega de los archivos editables correspondientes a los módulos virtualizados (videos, infografías, animaciones etc.).
14. Realizar pruebas de carga y estrés con un mínimo de quince mil (15.000) usuarios que accedan de forma simultánea, sin que se afecte la funcionalidad de la misma. Dichas pruebas deberán realizarse con el acompañamiento del equipo DIT del ICBF.
15. Asegurar la compatibilidad de la plataforma LMS y lo que la compone con la infraestructura de software y de red vigente en el marco de infraestructura de servicios del ICBF.
16. Cumplir con el cronograma que apruebe el Supervisor del contrato.
17. Disponer del equipo de trabajo ofertado en la propuesta y contar con el personal de apoyo que sea necesario para garantizar el cumplimiento del contrato.
18. Entregar dentro del término establecido por el Supervisor, los informes técnicos y financieros, que den cuenta del avance en cada una de las obligaciones pactadas y el cronograma proyectado que sean solicitados en desarrollo de la consultoría.
19. Garantizar el cumplimiento de las condiciones de protección de información de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normativa aplicable, por si y por interpuesta persona a su cargo, durante la ejecución del contrato y con posterioridad a la terminación del mismo.
20. Entregar con los productos, la totalidad de la información que se levante durante la ejecución del contrato.
21. Brindar soporte y solución de incidentes que se puedan tener en la post-implementación de la solución hasta por dos meses después de entregado el producto, y entregar la debida documentación de los soportes y soluciones brindadas a los incidentes.
22. Realizar transferencia de conocimiento tanto técnico como funcional del LMS, uso y aprovechamiento pedagógico de los cursos del programa a través de sesiones de trabajo y documentación, al equipo que el ICBF designe. La transferencia se realizará a través de encuentros, talleres u otros espacios de socialización con un mínimo de 30 horas dirigidas a administradores, tutores, equipo de la DIT, equipos de adolescencia y juventud a nivel regional y operadores.
23. Construir los manuales que relacionen y definan los roles que tendrán usuarios y administradores en la plataforma.
24. Documentar e informar al Supervisor los posibles problemas técnicos, operativos y logísticos que se han presentado con sus respectivas acciones preventivas y correctivas.
25. Ceder al ICBF los derechos patrimoniales de autor, por medio del cual se transfieren los derechos sobre los textos, dibujos, imágenes, códigos de programación, y todo el material y productos resultantes de la ejecución del contrato, sin costo adicional.

### 3.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

#### 3.3.1 Obligaciones Eje de Calidad

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 9 de 21

1. Se debe asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.
3. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.
4. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.
5. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.


### 3.3.2 Obligaciones eje de Seguridad de la Información

1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

### 3.3.3 Obligaciones eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 10 de 21

### 3.4 Obligaciones del ICBF

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONSULTOR en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONSULTOR la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Pagar el valor del contrato en los términos pactados.

## 4. PRODUCTOS O INFORMES (según aplique)

El consultor debe entregar los siguientes siete (7) productos:

**4.1 Plan de virtualización e implementación de la LMS:** Diagnóstico, selección y plan de contenidos a virtualizar, horas y contenidos susceptibles de virtualizar, cronograma de virtualización y de entrega de la plataforma LMS.

### 4.1.1 Acciones plan de virtualización e implementación del LMS

- Adelantar reuniones de sincronización junto con el ICBF.
- Adelantar reuniones de co-creación y selección de los contenidos con el ICBF.
- Definir las características técnicas y funcionales que permitan al usuario con discapacidad de tipo auditivo y visual percibir, entender, navegar e interactuar adecuadamente con los contenidos educativos digitales.
- Delimitar los contenidos seleccionados y justificación de estos.
- Definir las hipótesis a validar.
- Formular el plan de pruebas con mockups.
- Formular el plan de desarrollo.
- Definir el plan de pruebas y pilotaje.
- Justificar las horas por curso.
- Definir el plan didáctico y la experiencia de usuario.
- Desarrollar el cronograma de planificación de la entrega.
- Formular el modelo de gestión de ajustes.
- Definir el plan didáctico y la experiencia de usuario (objetivos de aprendizaje por curso/módulo, cómo se va a evaluar) y técnico (elementos de navegación del curso y del LMS).

**4.2 Realizar diseño instruccional - propuesta pedagógica:** Realización de guiones didácticos (storyboards) de cada uno de los módulos a virtualizar.


### 4.2.1 Acciones propuestas diseño instruccional

- Realizar el diseño de los contenidos académicos y velar por el buen uso del tono narrativo del Programa Generaciones Sacúdete.

---

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY  
1581 DE 2012

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 11 de 21

- Definir la ruta sobre cada sesión a virtualizar. Diseño instruccional (guion) de cada uno de los cursos/módulos/idades. El guion debe incluir competencias, actividades de aprendizaje, evaluación, de acuerdo con el plan didáctico aprobado.
- Tener en cuenta la inclusión de diversos formatos: animaciones, infografías, juegos, videos, entre otros acordados en el plan.
- Incorporar actividades interactivas, actividades de evaluación en plataforma, herramientas de comunicación y trabajo colaborativo (wikis, foros, blogs).
- Elaboración de libretos, storyboards y otros formatos requeridos para la construcción de contenidos digitales, determinados en el diseño instruccional, para lo cual se adelantarán reuniones de trabajo requeridas con el equipo del ICBF
- Realizar validaciones con el equipo del ICBF.

**4.3 Propuesta de diseño (Mockups (prototipos) y documento de ajustes):** Diseño no funcional de las pantallas, ejercicios, cursos y didácticas del curso o sesión, el look and feel, diseño de navegación de cada una de las líneas de contenidos a virtualizar. En ambiente de simulación y funcionamiento de acuerdo a la orientación de la DIT.

#### 4.3.1 Acciones para Mockups y documento de ajustes


- Desarrollar los mockups tanto de los cursos como del LMS de acuerdo con las orientaciones brindadas por el equipo delegado por la Dirección de Adolescencia y Juventud en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones y de acuerdo con el manual de identidad del ICBF, que incluya estructura visual de los cursos, iconografía, tamaños, propuestas de botones, propuesta de navegación y los que sean requeridos de acuerdo con el plan didáctico
- Adelantar sesiones de feedback y validación con el ICBF.
- Desarrollar los grupos focales con usuarios reales (habilitados por ICBF).
- Desarrollar el documento de ajustes según información recolectada.

**4.4 Cursos desarrollados:** Un (1) curso introductorio (manejo de plataforma y navegación de cursos), dos (2) cursos esenciales para la fase Inspírate y diez (10) cursos esenciales de la fase Enfócate acotados al objeto del contrato y puestos en ambiente de producción del ICBF bajo el acompañamiento del consultor.

#### 4.4.1 Acciones para el desarrollo de los cursos virtuales

- Desarrollar y virtualizar los contenidos de acuerdo con los guiones aprobados en el diseño instruccional: Inclusión de diversos formatos: animaciones, infografías, juegos, videos, entre otros acordados en la etapa de diseño; así como incorporar actividades interactivas, actividades de evaluación en plataforma, herramientas de comunicación y trabajo colaborativo (wikis, foros, blogs).
- Realizar validaciones con el ICBF.
- Actualizar los contenidos de acuerdo con las solicitudes del equipo técnico del ICBF.
- Desarrollar el control de errores (corrección de errores bloqueantes).
- Desarrollar QA Testing.
- Realizar un piloto que permita la salida a producción.
- Acompañamiento al equipo técnico del ICBF para el paso a producción.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 12 de 21

- Tener en cuenta el estándar SCORM para el desarrollo de los objetos de aprendizaje y los recursos de formación digitales que constituirán los cursos.
- El diseño del LMS y los cursos virtualizados deben poder visualizarse desde cualquier dispositivo móvil, lo cual implica que cada elemento sea ajustable o adaptable según en el tamaño de pantalla (diseño responsive).

**4.5 Plataforma LMS (Moodle):** Plataforma diseñada, parametrizada y configurada con los cursos de introducción y manejo de la plataforma, fase Inspírate y fase Enfócate.q

#### 4.5.1 Acciones para el desarrollo de la plataforma

- Adaptar las interfaces gráficas de usuario del componente servidor del LMS Moodle (accedido a través de navegadores web) y de la aplicación móvil Moodle para sistemas operativos Android y iOS (instalada desde Google Play), para incorporar y cumplir con los lineamientos de imagen institucional.
- Configurar y parametrizar el LMS de acuerdo con la estructura de contenidos, cursos y jerarquía de usuarios requerida por el proceso de formación del Programa (administrador, tutores, estudiantes).
- Implementar el ambiente de pruebas para verificación y evaluación interna de funcionalidad (disponible también para publicación y revisión de los recursos de formación digitales desarrollados).
- Entregar informe técnico de las pruebas de carga y estrés con mínimo quince mil (15.000) usuarios que accedan de forma simultánea, sin que se afecte la funcionalidad de la misma.
- Implementar la funcionalidad de certificación en línea según criterios y rúbricas previamente acordados. Diseño de plantilla de certificado configurado para cada curso
- Configuración de la plataforma y los cursos, restringiendo el avance de los módulos, sin haber aprobado el anterior, según orientaciones y acuerdos con el equipo del ICBF.
- Acompañamiento al equipo técnico del ICBF para el paso a producción del LMS.
- Diseñar, desarrollar e implementar el curso sobre el manejo de la plataforma LMS Moodle dirigido a estudiantes y tutores.

**4.6 Documento de resultados de pruebas con usuarios reales y plan de ajustes:** Documento que contiene la primera evaluación técnica y cualitativa de los cursos virtualizados con usuarios reales. Se debe realizar la entrega de un informe con la ejecución de las pruebas

#### 4.6.1 Acciones para el desarrollo del documento

- Adelantar pruebas con usuarios reales.
- Adelantar análisis de pruebas técnicas.
- Recolectar la información cualitativa.
- Elaborar el documento final de resultado de pruebas realizadas.


**4.7 Documento final:** Documentación de desarrollo tecnológico detallado, accesos a repositorios de código, conclusiones sobre hipótesis planteadas preliminares, propuesta preliminar de escalamiento para virtualizar nuevos contenidos en diferentes fases.

#### 4.7.1 Acciones para la realización del documento final

- Analizar la experiencia.

---

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 13 de 21

- Elaborar documentos y presentación final acorde con las etapas implementadas en el proceso.
- Socializar y entregar al ICBF el LMS con los contenidos virtualizados y su usabilidad al equipo responsable de la administración de la plataforma funcional y técnica del Programa Generaciones Sacúdete en el ICBF.
- Documentación de desarrollo tecnológico detallado según requerimientos y direccionamiento de la Dirección de Información y Tecnología (anexo 01 y anexo 02).
- Construir manuales que relacionen y definan los roles que tendrán los usuarios y administradores en la plataforma, este manual deberá ser práctico e intuitivo para consulta de diferentes actores.

**Nota 01:** Los procesos de desarrollo se deben realizar de acuerdo con:

- 1) La guía de estándares de desarrollo y arquitectura de sistemas de información (Anexo 1).
- 2) El procedimiento para desarrollo y mantenimiento de sistemas de información (Anexo 2).
- 3) Documento lineamientos de virtualización (Anexo 3)

La virtualización debe incorporar estrategias innovadoras de formación mediada por tecnología como lo son el mobile-learning y el micro-learning, además de contar con estrategias de gamificación tales como incorporación de insignias digitales y recompensas como estrategias de motivación y reconocimiento de avance.


- **Mobile-learning** hace referencia al acceso a los contenidos y actividades de formación desde dispositivos móviles como celulares o tabletas, en el momento y lugar que el usuario (tutor o estudiante) lo requiera. Desde el punto de vista técnico, requiere estrategias que reduzcan la necesidad de conectividad, por ejemplo, consulta offline de los contenidos y actividades.
- **Micro-learning** hace referencia a la segmentación y empaquetamiento de los contenidos y actividades de aprendizaje en pequeños bloques con conceptos y objetivos de aprendizaje específicos, que permitan aprovechar ventanas de tiempo reducidas de los usuarios y personalizar las rutas de aprendizaje según sus necesidades y condiciones.
- **Gamificación** uso de insignias digitales, recompensas y otros contenidos gamificados como estrategia para motivar y reconocer el avance gradual en un proceso de aprendizaje. Se convierten en un recurso para la identificación y reconocimiento de habilidades, a su vez que se convierten en incentivos para finalizar el curso.

**Nota 02:** Los tres (3) cursos desarrollados en el marco del proceso de “virtualización de la estrategia Generaciones Sacúdete para la atención de adolescentes y jóvenes” (RDP-PAR-035) de la fase Inspirate: 1) Habilidades 4.0, 2) retos sociales y 3) megatendencias deben estar integrados en la plataforma LMS junto con los cursos que son el alcance del presente objeto.

**Plazos estimados de entrega:**

No.	Descripción del producto	Tiempo estimado de entrega

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 14 de 21

1	Plan de virtualización e implementación de la plataforma LMS.	Tres (3) semanas después de iniciada la ejecución del contrato.
2	Diseño instruccional - propuesta pedagógica.	Dieciséis (16) semanas después de iniciada la ejecución del contrato (este proceso es paralelo al proceso de virtualización y entrega de los cursos).
3	Documento con la propuesta de diseño que relacione los Mockups (prototipos) y documento de ajustes.	Seis (6) semanas después de iniciada la ejecución del contrato.
4	Virtualización y entrega de los cursos desarrollados e informe del proceso (incluye tiempo de realización de ajustes solicitados por el quipo ICBF).	Veinte (20) semanas después de iniciada la ejecución del contrato (se inicia el proceso en paralelo con el diseño instruccional).
5	Entrega de la Plataforma LMS diseñada e implementada (Moodle), con los cursos de introducción y manejo de la plataforma, documentación requerida e informe del proceso.	Primera entrega: once (11) semanas después de iniciada la ejecución del contrato. Entrega final: veinticuatro (24) semanas después de iniciada la ejecución del contrato.
6	Documento de resultados de pruebas con usuarios reales y plan de ajustes.	Primera entrega: veinticuatro (24) semanas después de iniciada la ejecución del contrato. Entrega final: veintiséis (26) semanas después de iniciada la ejecución del contrato.
7	Documento final.	Veintisiete (27) semanas después de iniciada la ejecución del contrato.

#### 5. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO EXPERIENCIA MÍNIMA PROFESIONAL Y RELACIONADA

Los perfiles requeridos en el siguiente cuadro son los mínimos exigidos para el equipo de profesionales expertos para desarrollar la consultoría.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F4.PG1.DE

15/03/2021


**FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO**

Versión 1

Página 15 de 21

Cant.	Cargo / Rol	Perfil profesional	Experiencia Mínima Requerida
1	Coordinador de proyecto	<p>Título de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración</li> <li>• Economía</li> <li>• Ingeniería Industrial y afines</li> <li>• Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines</li> <li>• Educación</li> <li>• Comunicación Social, Periodismo y afines</li> <li>• Antropología, Artes Liberales Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas</li> <li>• Ciencia Política, Relaciones Internacionales</li> <li>• Derecho y afines</li> <li>• Comunicación Social, Periodismo y afines</li> <li>• Filosofía, Teología y afines</li> <li>• Geografía, Historia</li> <li>• Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines</li> <li>• Psicología</li> <li>• Sociología, Trabajo Social y afines</li> </ul> <p>Con posgrado en áreas relacionadas con educación, gestión gerencial, gestión de proyectos, ciencias sociales o afines, o su equivalencia en experiencia general de acuerdo con la normativa interna del ICBF.</p>	<p>Mínimo cinco (5) años de experiencia en la coordinación de proyectos de educación mediados por tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>
1	Coordinador de producción y desarrollo	<p>Título de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones o afines</li> <li>• Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines</li> <li>• Comunicación Social, Periodismo o afines</li> </ul> <p>Con posgrado en diseño de experiencia de usuario o afines, o su equivalencia en experiencia general de acuerdo con la normativa interna del ICBF.</p>	<p>Mínimo tres (3) años de experiencia en la coordinación de producción y desarrollo para proyectos de educación mediados por tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>
1	Experto en pedagogía y didáctica digital	<p>Título de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Antropología y Artes Liberales</li> <li>• Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines</li> <li>• Psicología</li> <li>• Sociología, Trabajo Social y afines</li> </ul> <p>Con posgrado en áreas relacionadas con educación mediada por las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), o su equivalencia en experiencia general de acuerdo con la normativa interna del ICBF.</p>	<p>Mínimo cinco (5) años de experiencia en proyectos de diseño de contenidos educativos y/o diseño de entornos pedagógicos mediados por las TIC.</p>
1	Creador de contenidos textuales y corrector de estilos	<p>Título de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines</li> <li>• Psicología</li> <li>• Sociología, Trabajo Social y afines</li> <li>• Comunicación Social, Periodismo y afines</li> </ul> <p>Con posgrado en ciencias de la educación o áreas afines, o su equivalencia en experiencia general de acuerdo con la normativa interna del ICBF.</p>	<p>Mínimo tres (3) años de experiencia en el área de las tecnologías de la información y comunicaciones aplicadas a la educación.</p>
1	Web Master	<p>Título de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones o afines</li> <li>• Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines</li> <li>• Comunicación social, Periodismo o afines</li> </ul>	<p>Mínimo cinco (5) años de experiencia en diseño y codificación de sitios web y/o aplicaciones.</p>

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 16 de 21


1	Desarrollador Fullstack	Título de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones o afines</li> <li>Ingeniería de Sistemas, Multimedia, Telemática o afines</li> <li>Comunicación Social, Periodismo o afines</li> </ul>	Mínimo dos (2) años de experiencia en front end y back end de sitios web o aplicaciones.
1	Desarrollador de plataforma LMS (Moodle)	Título de tecnólogo en sistemas o afines con certificación en la plataforma Moodle	Mínimo tres (3) años de experiencia en el desarrollo de contenidos en la plataforma Moodle y con experiencia en el framework de trabajo para e-learning.
1	Diseñador UX	Título de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño gráfico</li> <li>Diseño multimedia</li> <li>Medios interactivos</li> </ul> Con posgrado en diseño de experiencia de usuario o afines, o su equivalencia en experiencia general de acuerdo con la normativa interna del ICBF.	Mínimo tres (3) años de experiencia en el diseño de interfaces de usuario para páginas web y/o aplicaciones móviles.
2	Diseñador gráfico	Título de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Artes plásticas, visuales y afines</li> <li>Medios interactivos</li> <li>Gráfico</li> <li>Publicistas</li> </ul>	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos de ilustración análoga y digital para medios digitales e impresos.
2	Creador de contenidos audiovisuales	Título de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Artes Plásticas, Multimedia, Visuales y afines</li> </ul>	Mínimo dos (2) años de experiencia en realización y producción audiovisual.
1	Profesional en Enfoque Diferencial	Título de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho y afines</li> <li>Administración</li> <li>Antropología y Artes Liberales</li> <li>Psicología</li> <li>Sociología, Trabajo Social y afines</li> <li>Ciencia Política, Relaciones Internacionales</li> <li>Educación</li> </ul>	Mínimo dos (2) años en actividades o labores de enfoque diferencial en entorno digital, y/o trabajo con población vulnerable y/o trabajo con mujeres, comunidades étnicas o población con discapacidad, con énfasis en el entorno digital.
2	Diseñador instruccional	Título de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación</li> <li>Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines</li> <li>Psicología</li> <li>Sociología, Trabajo Social y afines</li> <li>Comunicación Social, Periodismo y afines</li> </ul>	Mínimo tres (3) años en diseño de contenidos educativos, y/o diseño de entornos pedagógicos mediados por las TIC.  Con amplia experiencia en tipologías de diseño instruccional y haber participado en mínimo tres (3) proyectos como diseñador instruccional o pedagogo relacionados con la elaboración de contenidos pedagógicos virtuales.

**Nota 03:** El perfil profesional se establece con los núcleos básicos de conocimiento (NBC) de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES del Ministerio de Educación

**Nota 04:** Cada una de las experiencias relacionadas por cada integrante del equipo debe estar claramente delimitada, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día, mes y año) y la fecha de terminación (día, mes y año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 17 de 21

en los que no se determine de manera exacta las fechas de la experiencia, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación (formulario TEC de la Solicitud Estándar de Propuesta del Banco Interamericano de Desarrollo).

**Nota 05:** La experiencia general se computará de acuerdo con lo contemplado en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012.

**Nota 06:** Todos los miembros del equipo deben cumplir con los mínimos de formación educativa, experiencia requerida, de lo contrario, serán calificados con cero.

**Nota 07:** El comité Evaluador y/o la Unidad Gestora del Programa y/o el ICBF podrán solicitar y verificar los soportes de hoja de vida de los miembros del equipo y toda la documentación aportada del proponente con el fin de corroborar su veracidad.

**Nota 08:** Para la verificación de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona.

**Nota 09:** El proponente puede diseñar su organigrama como lo desee, sin embargo, deberá vincular al proyecto cuantas personas sean necesarias y del nivel más apropiado para el proyecto, que aseguren el cumplimiento de los trabajos, sin embargo, únicamente serán evaluadas para el proceso de selección, las que se presenten para el equipo mínimo requerido para efectos de la calificación del equipo de trabajo.

**Nota 10:** Cualquier cambio de personal mínimo requerido calificable (personal clave) durante la ejecución de la consultoría, deberá ser previamente aprobado por el Supervisor del contrato. De cualquier forma, el nuevo perfil deberá reunir calificaciones iguales o superiores al presentado y calificado en la propuesta.

**Nota 11:** Los perfiles internacionales también deberán presentar diligenciado el formato TEC del Banco Interamericano de Desarrollo (Solicitud de Propuestas). En cuanto a su formación académica, se tendrán en cuenta para la calificación los títulos profesionales del país en donde obtuvo el mismo.


**Nota 12:** Para el caso del Consultor que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título otorgado en el exterior.

Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia, caso en el cual el proponente deberá adjuntar la autorización expedida por el Consejo Profesional correspondiente, en el caso en que este permiso sea exigido por la Ley para el ejercicio temporal de la profesión respectiva en Colombia.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY  
1581 DE 2012

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 18 de 21

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, hasta el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones. En ningún caso podrá exceder el 31 de diciembre de 2021

## 7. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor estimado para el contrato<sup>6</sup> será hasta por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$646.728.213)

El ICBF pagará el contrato previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los servicios de consultoría. Pagaderos de la siguiente manera:


Producto	Pago	% Pago
1. Documento plan de virtualización: diagnóstico, selección y plan de contenidos a virtualizar, horas, metodología seleccionada y contenidos susceptibles de virtualizar. Plan didáctico con los objetivos de aprendizaje por curso/módulo.	1	20% del valor total del contrato
2. Avance en el diseño de los Mockups (prototipos) y documento de ajustes: diseño no funcional de las pantallas, ejercicios, cursos y didácticas del curso o sesión, el look and feel, diseño de navegación de cada una de las líneas de contenidos a virtualizar. En ambiente de simulación y funcionamiento de acuerdo a la orientación de la DIT.		
3. Cursos desarrollados: (5) cursos: (1) curso introductorio, 2 de la fase Inspírate y 2 cursos esenciales de la fase Enfócate acotados al objeto del contrato y puestos en ambiente de producción del operador para pruebas con usuarios.	2	50% del valor total del contrato
4. Propuesta finalizada de diseño de los Mockups (prototipos) y documento de ajustes.		
5. Plataforma LMS (Moodle): Plataforma parametrizada y configurada con los seis (6) cursos.		
6. Cursos desarrollados: siete (7) cursos acotados al objeto del contrato y puestos en ambiente de producción del operador para pruebas con usuarios.	3	30% del valor total del contrato
7. Plataforma LMS diseñada, personalizada, configurada con la totalidad de los cursos del programa		
8. Documento de resultados de pruebas con usuarios reales y plan de ajustes: documento que contiene la primera evaluación técnica y cualitativa de las sesiones virtualizadas con usuarios reales.		
9. Documento final: documentación de desarrollo tecnológico detallado, accesos a repositorios de código, conclusiones sobre hipótesis planteadas preliminares, propuesta preliminar de escalamiento para virtualizar nuevos contenidos en diferentes fases.		
<b>TOTAL</b>		

El contrato se cancelará con cargo a los recursos del Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo para implementar el “Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana”.

Los pagos se efectuarán una vez radicado el recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previa presentación del informe y/o producto correspondiente, de la certificación de pago de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar; según corresponda para el Consultor.

<sup>6</sup> El valor del contrato incluirá todos los gastos asociados con las actividades que el consultor debe desarrollar para la entrega de los productos acordados en el contrato.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 19 de 21

Una vez radicada la documentación en debida forma, se realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes.

La suma global fija incluirá la totalidad de los costos, entre ellos, el de personal, subcontratos, costos de impresión de documentos, comunicaciones, viajes, alojamientos, alimentación, impuestos y todos los demás gastos en que incurra el Consultor en la prestación de los servicios descritos.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Programa verificará que la propuesta presentada por la firma consultora contenga la documentación solicitada y, en aquellos casos que lo considere necesario, solicitará las aclaraciones correspondientes por un medio escrito y la firma dispondrá de un tiempo máximo de tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha del requerimiento, para dar respuesta.

La Propuesta Técnica será evaluada tomando en cuenta lo siguiente:

Criterios y subcriterios:

- (i) **Lógica del enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia: CUMPLE / NO CUMPLE**


Subcriterios	Verificación
a) Enfoque técnico: el enfoque de la propuesta del estudio tendrá en cuenta la comprensión de los objetivos del trabajo y la importancia de lograrlos de forma coherente y basada en un adecuado conocimiento del tema. Se entiende que el enfoque es coherente cuando la propuesta presente de manera consecuente las actividades a desarrollar con una relación lógica en función del objeto de la consultoría.	Cumple / No cumple
b) Metodología: se entiende que la metodología es relevante cuando se observa un conocimiento notable previo del Consultor y se evidencian sus aportes frente a los objetivos planteados en los términos de referencia.	Cumple / No cumple
c) Plan de Trabajo se entiende que un plan de trabajo es viable, cuando tenga correspondencia entre la propuesta, los recursos, el tiempo y el personal previstos para el desarrollo del mismo.	Cumple / No cumple

- (ii) **Equipo profesional mínimo requerido:**

### **Equipo profesional mínimo requerido y competencia para el trabajo**

No.	Cargo / Rol	Cantidad requerida	Verificación
1	Coordinador de proyecto	1	Cumple / No cumple
2	Coordinador de producción y desarrollo	1	Cumple / No cumple
3	Experto en pedagogía y didáctica digital	1	Cumple / No cumple
4	Creador de contenidos textuales y corrector de estilos	1	Cumple / No cumple
5	Web Master	1	Cumple / No cumple
6	Desarrollador Fullstack	1	Cumple / No cumple
7	Desarrollador de plataforma LMS (Moodle)	1	Cumple / No cumple

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 20 de 21

No.	Cargo / Rol	Cantidad requerida	Verificación
8	Diseñador UX	1	Cumple / No cumple
9	Diseñador gráfico	2	Cumple / No cumple
10	Creador de contenidos audiovisuales	2	Cumple / No cumple
11	Profesional en Enfoque Diferencial	1	Cumple / No cumple
12	Diseñador instruccional	2	Cumple / No cumple

El equipo mínimo de trabajo deberá cumplir con las condiciones exigidas de idoneidad y experiencia contempladas en el numeral 5 del presente documento.

## 9. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del (la) Subdirector(a) de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud del ICBF o quien designe el ordenador del gasto. El supervisor deberá autorizar los pagos que deban hacerse al consultor.

Dentro de la ejecución del contrato, se conformará un Comité Técnico Operativo del contrato integrado por: un (1) designado de la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud; un (1) designado de la Dirección de Información y Tecnología, y un (1) designado del consultor. Podrán participar en este Comité otros colaboradores o funcionarios de las tres partes antes mencionadas en calidad de invitados, cuando de común acuerdo así se considere.

El Comité tendrá las siguientes funciones:


1. Sugerir al supervisor las modificaciones al plan de trabajo que se identifiquen como necesarias.
2. Acompañar a las partes en la ejecución del contrato e informar al supervisor las alertas que lleguen a ser necesarias.
3. Revisar los informes y productos a ser presentados para aprobación del supervisor del contrato.
4. Proponer las directrices técnicas que se deben tener en cuenta en la planificación, programación, ejecución y evaluación del presente contrato.
5. Llevar un registro de actas de las reuniones del Comité.
6. Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del Contrato.
7. Cumplir con las demás que se requieran para la adecuada ejecución del contrato.

El Comité sesionará de manera presencial o virtual mínimo una (1) vez al mes dentro del plazo de ejecución del contrato y/o cuantas veces sea necesario, previa convocatoria por cualquier medio, de alguno de sus miembros. De las decisiones que recomiende este Comité se levantará un acta que estará a cargo del ICBF. La Secretaría Técnica será ejercida por un designado de la Dirección de Adolescencia y Juventud integrante del Comité.

Para las sesiones se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Se realizará la convocatoria a través de correo electrónico por parte de la Secretaría Técnica.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F4.PG1.DE	15/03/2021
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5187/OC-CO</b>	Versión 1	Página 21 de 21

2. En la convocatoria se tendrán que incluir los temas a abordar, fecha, hora de inicio y finalización de la reunión. En caso de ser una sesión para la toma de decisiones se deberán adjuntar los documentos que permitan que los miembros del Comité analicen y tomen las decisiones correspondientes.
3. Además de los miembros del Comité, se podrán tener invitados quienes contarán con voz, pero sin voto.
4. Se levantará el acta de la reunión, la cual debe contener el objeto, la hora de inicio y finalización, temas tratados, decisiones tomadas y responsabilidades asignadas en caso de ser necesario.

#### 10. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como los informes, productos y/o documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución de su contrato, constituye información que deberá ser considerada confidencial, en consecuencia, no puede ser divulgada sin autorización expresa por el ICBF y/o el supervisor.

#### 11. LUGAR DE EJECUCIÓN

Se establece como lugar de ejecución la ciudad de Bogotá D.C.

#### 12. CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de aceptación de la contratación, el consultor deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

#### 13. REGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

El contrato será suscrito por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “*Cecilia de la Fuente de Lleras*” -ICBF- y se regirá para la selección y contratación por las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- conforme lo establecido en el Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO.

#### 14. CONTINUIDAD DE SERVICIOS

De conformidad con lo previsto en el Documento CONPES 4006 de 2020, el Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO y demás documentos del Programa, el Subcomponente 2.2 Operación del modelo virtual del “*Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana*” contempla la virtualización de la Fase Enfócate del Programa Generaciones Sacúdete.

En ese sentido, teniendo en cuenta la finalidad de la presente consultoría y que la ejecución del Programa se espera tenga una intervención continua hasta el año 2024, se prevé que los servicios planteados en estos términos de referencia continúen a lo largo de toda la ejecución del Programa. Lo anterior dado que existen tareas que por su naturaleza implican continuidad en su desarrollo, entre ellas, desarrollar nuevos contenidos de aprendizaje virtual en cada una de las fases del Programa, adicionar objetos de aprendizaje en los cursos desarrollados como complemento del proceso de madurez de este, que se desprenderán del monitoreo y mejora del Programa Generaciones Sacúdete del ICBF.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**